

	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 06
			FECHA: 29/06/18
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		VERSION: 1
			Página: 1 de 5
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la cancelación del registro único nacional de entidades operadoras de libranza		

1. OBJETIVO

Realizar los trámites pertinentes que validen la cancelación del Registro Único Nacional de Operadores de Libranza de manera adecuada y eficiente para dar solución a las peticiones requeridas por el usuario teniendo en cuenta la normatividad vigente.

1.1. Objetivos específicos

- Optimizar el tiempo que se emplea en la consecución de los pasos a seguir generando así una mejor atención a los usuarios.
- Obtener la información suministrada por el usuario, la cual sirva como fuente de solución a la petición requerida.
- Generar la suspensión o cancelación del Registro Único Nacional de Operadores de Libranza por el usuario siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la ley.

1.2. Importancia

Este procedimiento es importante ya que permite identificar aquellos Operadores de Libranza que no cumplen con los requisitos establecidos por la ley y por ende no son aptos para la prestación del servicio.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las cancelaciones del Registro Único Nacional de Operadores de Libranza que se efectúen en la Cámara de Comercio de Sogamoso. Este procedimiento inicia cuando se hace la solicitud de suspensión cancelación obteniendo la información suministrada por el usuario y finaliza con el archivo de los documentos en el expediente.

3. RESPONSABLE

**Director Jurídico
Auxiliar de registro
Operador de Libranza**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registro Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 Cámara de Comercio de Sogamoso	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 06
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA: 29/06/18
			VERSION: 1
			Página: 1 de 5
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la cancelación del registro único nacional de entidades operadoras de libranza		

4. CAMBIOS EFECTUADOS

5. VERSIÓN	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Se crea el procedimiento para la cancelación del registro único nacional de entidades operadoras de libranza	Director Jurídico	29 de junio 2018

5. DEFINICIONES

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA:

Mediante el decreto 1840 de 2015, establece que el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo – RONEOL, el cual consiste en la anotación electrónica que realizarán las Cámaras de Comercio de manera virtual con el fin de darle publicidad con los operadores de libranza o descuento directo que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en las demás normas reglamentarias y complementarias, así como también a las entidades operadoras a las que se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional.

CANCELACION REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA:

Las entidades Operadoras de Libranza pueden cancelar su registro mediante el diligenciamiento del formulario y adjuntando los soportes requeridos por la normatividad vigente

LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO: Es la autorización dada por el asalariado o pensionado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario, o pensión disponible por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de las entidades operadoras para atender los productos, bienes y servicios objeto de libranza.

EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA: Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que tiene a su cargo la obligación del pago del salario, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, en razón de la ejecución de un trabajo o porque tiene a su cargo el pago de pensiones en calidad de administrador de fondo de cesantías y pensiones.

ENTIDAD OPERADORA: Es la persona jurídica o patrimonio autónomo conformado en desarrollo del contrato de fiducia mercantil que realiza operaciones de libranza o

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registro Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 <p>Cámara de Comercio de SoGamoso</p>	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO:GRP PR 06
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA:29/06/18
			VERSION: 1
			Página: 1 de 5
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la cancelación del registro único nacional de entidades operadoras de libranza		

descuento directo, por estar autorizada legalmente para el manejo del ahorro del público o para el manejo de los aportes o ahorros de sus asociados, o aquella que, sin estarlo, realice dichas operaciones disponiendo de sus propios recursos o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El auxiliar de registro le indica al cliente que la cancelación, se realiza a través de la página web runeol.rues.org.co

Se le indica al operador cuales son los requisitos exigidos según la Circular única 002 de 2016 de la SIC. Capítulo sexto registro único nacional de entidades operadoras de libranza (runeol). 6.3. Cancelación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL).

El cliente ingresa a la página Web, para captura de usuario, contraseña y diligenciamiento del formulario;

Se imprime la solicitud de cancelación.

Se realiza pago en caja, entregando una copia para el cliente, otra para contabilidad y la otra se anexa al trámite

El auxiliar de registro escanea el recibo y los demás documentos según el trámite.

Se ingresa a la página nuevamente por usuario y contraseña para subir los soportes

Se ingresa por la opción de Abogado.

El Director de Registros Públicos realiza la revisión de la cancelación y los correspondientes soportes

Se verifica la información y los soportes según el trámite

En caso de no cumplir los requisitos, se genera la devolución indicando la causal a través de la misma página, información que igualmente genera correo con destino al operador.

Se cambia el estado según corresponda

Se genera automáticamente un correo al operador de libranza en el que se le informa el estado de su trámite.

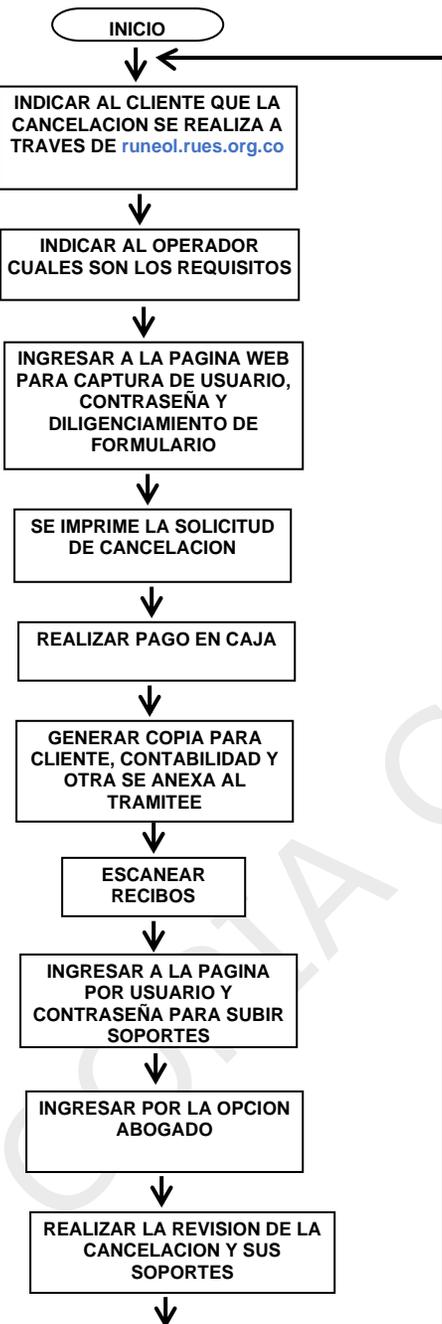
Se relaciona el documento en el formato "FUID" y se envía al archivo.

Archivar en el expediente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registro Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

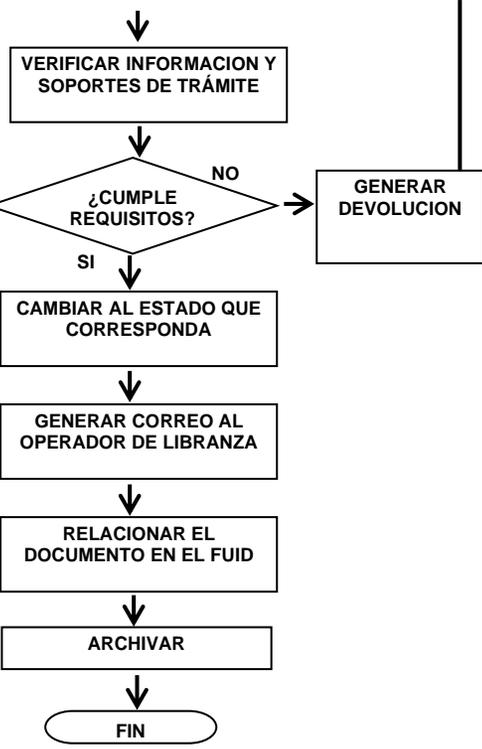
 <p>Cámara de Comercio de SoGamoso</p>	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 06
			FECHA: 29/06/18
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		VERSION: 1
			Página: 1 de 5
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la cancelación del registro único nacional de entidades operadoras de libranza		

7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1		INICIO		
2		Se le indica al cliente que la cancelación, se realiza a través de la página web runeol.rues.org.co	Auxiliar de Registro	
3		Se le indica al operador cuales son los requisitos exigidos según la Circular única 002 de 2016 de la SIC. Capítulo sexto registro único nacional de entidades operadoras de libranza (runeol). 6.3. Cancelación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL)	Auxiliar de registro	
4		Se ingresa a la página Web, para captura de usuario, contraseña y diligenciamiento del formulario;	Operador de Libranza	
5		Se imprime la solicitud de cancelación.	Operador Turístico	
6		Se realiza pago en caja, entregando una copia para el cliente, otra para contabilidad y la otra se anexa al trámite	Auxiliar de Registro	
7		Se escanea el recibo y los demás documentos según el trámite.	Operador de Libranza	
8		Se ingresa a la página nuevamente por usuario y contraseña para subir los soportes	Operador de Libranza	
9		Se ingresa por la opción de Abogado.	Director Registros Públicos	
10		realizar la revisión de la cancelación y los correspondientes soportes	Director Registros Públicos	
11		se verifica la información y los soportes según el trámite	Director Registros Públicos	
12		En caso de no cumplir los requisitos, se genera la devolución indicando la causal a través de la misma página, información que	Director Registros Públicos	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registro Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 <p>Cámara de Comercio de Soğamoso</p>	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 06
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA: 29/06/18
			VERSION: 1
			Página: 1 de 5
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la cancelación del registro único nacional de entidades operadoras de libranza		

		igualmente genera correo con destino al operador.		
13	VERIFICAR INFORMACION Y SOPORTES DE TRÁMITE	Se cambia el estado según corresponda	Director Registros Públicos	
14	¿CUMPLE REQUISITOS?	Se genera automáticamente un correo al operador turístico en el que se le informa el estado de su trámite.	Director Registros Públicos Director Registros Públicos	
15	CAMBIAR AL ESTADO QUE CORRESPONDA	Se relaciona el documento en el formato "FUID" y se envía al archivo.	Auxiliar Registros Públicos	Formato único de inventario Documental "FUID"
16	GENERAR CORREO AL OPERADOR DE LIBRANZA	Archivar en el expediente	Auxiliar e archivo	
17	RELACIONAR EL DOCUMENTO EN EL FUID ARCHIVAR FIN			
		FIN		

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registro Públicos.
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	Procedimientos